

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: AT - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 7 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-FEAB-O-086-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 26 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1.	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	NIT: 900.283.279-6
		JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	C.C. 80.088.071
		JACB CONCSTRUCCIONES SAS	NIT: 900.841.669-1
2.	CONSORCIO INNOVAR 2022	INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION	NIT: 830.500.612-4
		DUVANA SAS	NIT: 900.751.909-6
		INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS	NIT: 900.478.241-5
3.	CONSORCIO MONTE HERMON	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	C.C. 19.362.135
		CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S	NIT: 830.045.448-0
4.	CONSORCIO CEC 2022	CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S.	NIT: 800.151.054-7
		ERWIN CASTRO SALGADO	C.C. 8.485.977

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 1 de febrero de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 23, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MONTE HERMON	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO CEC 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 02 de febrero de 2022 hasta las 5:00 pm del 03 de febrero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

De: INTEGRATOR INTERNATIONAL <integratorinternationalsas@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de febrero de 2022 7:13 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA PAF-FEAB-O-086-2021- PROPONENTE: **CONSORCIO INNOVAR 2022**

Observación
REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD: Debe subsanar: <i>El proponente debe allegar anexo modificadorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8, de los términos de referencia; igualmente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza, de acuerdo con lo siguiente:</i> "2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i>

d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

(...)

II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.

Respuesta a la entidad:

Estando dentro del término fijado por la entidad para subsanar nuestra propuesta, allegamos:

- 1) Anexo de la póliza expresando los eventos requeridos.
- 2) Recibo de pago emitido por la compañía de seguros HDI SEGUROS S.A., el cual corresponde al pago efectuado el día 26/01/2022 a las 10:41 a.m., por parte del CONSORCIO INNOVAR 2022 como consta en el folio 77 de la propuesta.

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar y recibir los documentos de subsanación que allegamos con este oficio, y habilitar nuestra propuesta para continuar con el proceso de evaluación de la convocatoria de la referencia.

Atentamente,



JOSE MARY SARMIENTO MEOLA
C.C. 32.869.557
Representante Legal
CONSORCIO INNOVAR 2022

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

De: División Licitaciones <licitaciones@jacbconstrucciones.com>

Enviado: jueves, 3 de febrero de 2022 8:06 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACIÓN **CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN** - CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

Observación

El suscrito, **ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS**, identificado con C.C. No. 79.671.481 de Bogotá y Matricula Profesional No. A25102000-79671481, actuando en calidad de representante legal del consorcio **CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN**, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso **CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021** y en lo publicado en el informe preliminar publicado el martes 01 de febrero de 2022 del presente proceso, adjuntamos la siguiente información, dando respuesta a cada una de sus observaciones:

Requerimiento No. 1:

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.845.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	54 - 71	NO CUMPLE	Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS S.A. Formato: SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: AA011039. Tomador: CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 14/01/2022 hasta el 01/06/2022. Soporte de pago: si aporta. Debe subsanar: El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", así: 7(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:
				1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)"

Respuesta:

Dando respuesta al comité jurídico evaluador, hacemos envío de la Garantía de seriedad debidamente subsanada.

Cordialmente,



Nombre del Proponente: **CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN**
Nombre del Representante Legal **ARIEL ALEXANDER ROA CORTES**
C. C. No. **79.671.481 de BOGOTÁ**
Matrícula Profesional No. **A25102000-79671481**
Dirección de correo **Cra 68 d No. 25b-86 Oficina 617**
Correo electrónico **licitaciones@jacbconstrucciones.com**
Licitaciones@civitarq.com
Teléfonos **3105806138, 3212213646**
Ciudad **BOGOTÁ D.C.**

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

De: Alejandro Basallo <oscarbasalloconstruir21@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de febrero de 2022 11:39 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA PAF-FEAB-O-086-2021- **CONSORCIO MONTE HERMON**

Observación

De conformidad con el informe de evaluación preliminar emitido por la entidad nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera;

De acuerdo a la observación efectuada por la entidad donde se entrega el siguiente concepto: "Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO MONTE HERMON, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE"; Si bien es cierto, que dentro del contenido jurídico de nuestra propuesta, la garantía de seriedad entregada a fecha y hora de cierre no coincide con el objeto ni número de la convocatoria y que estos lineamientos son ineludibles para el cumplimiento de este factor, no podríamos estar hablando de un rechazo de forma instantánea de nuestra propuesta bajo los siguientes fundamentos que consagran los términos de referencia, sin olvidar que los mismos son ley para todas las partes y se debe dar cumplimiento de ellos, así;

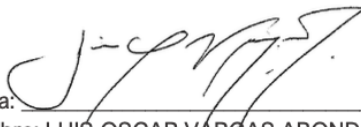
Dentro de los requerimientos para la expedición de la garantía citados en el numeral 2.1.1.8. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, en su sub numeral I – "Presentada oportunamente la garantía, verificado que corresponde al proceso de selección, **si no contiene los requerimientos de los términos de referencia, el proponente deberá aclarar o subsanarlos, para luego remitir las modificaciones dentro del término perentorio fijado en el cronograma del proceso, so pena del rechazo de la oferta**", negrilla subrayado nuestro; numeral que nos permite aclarar la situación de la póliza No. **15-45-101138242** emitida por la compañía aseguradora **Seguros Del Estado**, toda vez que el objeto y el número del proceso son parte de los requerimientos para la expedición de la póliza, al igual que el contratante, el valor asegurado, las vigencias y demás requisitos que debe tener la garantía; como se puede observar dentro de la póliza, sin temor a lo ambiguo, la garantía de seriedad presentada fue emitida única y exclusivamente para proceso de la referencia, lo cual se puede demostrar con los siguientes argumentos:

- a- Dentro de la póliza se observa que el tomador corresponde al mencionado en el documento consorcial con sus integrantes y porcentajes de participación, así como el asegurado que para el caso es el PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB, el valor asegurado, las notas específicas que señalan los amparos, al igual que las vigencias del mismo corresponden a lo requerido en los términos de referencia de la presente convocatoria, por lo que este fundamento queda susceptible de aclaración de acuerdo con el literal referenciado anteriormente.
- b- Mediante comunicación telefónica con la compañía aseguradora y el intermediario que tramito la garantía, se concluyó que el error presente en el documento respecto al número y objeto del proceso, fue un error involuntario generado por el sistema de Seguros del Estado, toda vez que, el tramite desde el inicio del requerimiento se realizó con los datos que reposan en los términos de referencia únicos de la convocatoria que nos atañe, para lo cual y como evidencia de lo aquí dicho, nos envían la trazabilidad del requerimiento para confirmar esta información, adicional a esto, la misma compañía expide el Anexo No. 1 de la póliza No. **15-45-101138242**, donde realiza la respectiva aclaración al número y objeto del proceso al cual siempre ha pertenecido la póliza presentada con la oferta.

Con lo expuesto aquí, de la manera más atenta solicito a la entidad se verifique nuestra aclaración, toda vez que no estamos incumpliendo las reglas o normas pactadas en los términos de referencia, al contrario, estamos haciendo uso de los mismo para aclarar la inexactitud presente, amparados en el sub numeral I del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta, cabe aclarar que con la presentación del Anexo 1, en ningún momento estamos mejorando la oferta o presentado una nueva póliza, al contrario, estamos ratificando que la póliza No. **15-45-101138242** emitida por **Seguros del Estado**, presentada desde el inicio en nuestra oferta, fue expedida para la CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, que tiene por objeto CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN", tal como lo señala la mismo aseguradora dentro de dicho anexo, para su revisión adjuntamos tanto el anexo emitido como la trazabilidad del mismo.

Gracias por su tiempo y colaboración

Cordialmente,

Firma: 
Nombre: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO
C.C.: 19.362.135 de Bogotá

Respuesta:

En atención a la observación presentada, se aclara lo siguiente:

Los términos de referencia de la convocatoria, señalan:

"2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

*El proponente para habilitar su propuesta deberá cumplir con los requisitos de orden jurídico y aportar con la propuesta todos los documentos legales exigidos a continuación.
(...)*

2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en **FORMATO ENTRE PARTICULARES** con las siguientes características:

EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

La póliza de seriedad de la oferta deberá contener expresamente el **NÚMERO y el OBJETO de la convocatoria**.
(Subrayas fuera de texto).

De acuerdo con lo expuesto, la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, como lo es la garantía de seriedad de la propuesta, se realiza respecto de los documentos aportados con la oferta, y con relación a la garantía de seriedad se señala específicamente que deberá contener de manera expresa el número y objeto de la convocatoria, en consecuencia no es dable a la entidad realizar la valoración de documentos que no hacen parte de la propuesta y que no se encuentran relacionados con la convocatoria.

En consonancia con lo anterior, los términos de referencia consagran:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, **o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.** (Negrilla fuera de texto.)

(...)

1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

(...)

La naturaleza de la subsanabilidad obedece a la posibilidad que tiene el proponente de reparar errores o efectuar aclaraciones sobre los documentos habilitantes de la propuesta, **con excepción de aquellos cuya omisión o modificación** constituyen de manera expresa **CAUSAL DE RECHAZO**. En razón a lo anterior, la subsanación no puede entenderse como una posibilidad de mejorar la propuesta.

(...)

1.28.2. REGLAS PARTICULARES.

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

(...)

b) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta”.

Se extracta claramente de lo expuesto, que en el evento en que la garantía de seriedad de la oferta aportada, no corresponda a la convocatoria a la que se presenta, la CONTRATANTE deberá rechazar la propuesta; por tanto, tal como se observa en la garantía de seriedad No. 15-45-101138242 expedida el 25 de enero de 2022 y allegada con

la propuesta, esta se encuentra dirigida a la "LICITACION PRIVADA No. LP-ADN-001-2021, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR AL CONSTRUCTOR PARA LLEVAR A CABO LA REVISIN Y COMPLEMENTACIN (sic) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE Y LA CONSTRUCCIN (sic) DE LA REHABILITACIN (sic) DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PR33+940 Y EL PR34+150 DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIN (sic) NORTE, SECTOR ZARAGOZA - CAUCASIA", de lo cual se verifica que ni el número ni el objeto coinciden con el de la convocatoria que nos atañe, por lo que la propuesta incurre en la causal de rechazo citada en el numeral 1.37.17.

Ahora bien, los términos de referencia establecen que aquellos documentos cuya omisión o modificación **constituyen de manera expresa CAUSAL DE RECHAZO, no son susceptibles de subsanación** y en concordancia con ello, también contemplan que no serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En mérito de lo expuesto y en aras de garantizar el principio de igualdad, conforme con el cual, los proponentes participan en el proceso de selección en idénticas condiciones y la entidad garantiza que las condiciones sean las mismas para todos los competidores, se debe dar aplicación estricta a las reglas objetivas señaladas en los términos de referencia, con lo que se garantizan además los principios de transparencia, buena fe y selección objetiva, en consecuencia, no es de recibo para la entidad la subsanación presentada y se reitera el rechazo de la propuesta.

De: Licitación Covein <licitacionescovein2019@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de febrero de 2022 4:27 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

Observación

Por medio del documento adjunto, me permito presentar aclaración al contrato no. 3 aportado como experiencia específica de la licitación en referencia, cuyo objeto es **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"**. Acreditando así los montos de las actividades ejecutadas durante el proyecto.

Dirección: CARRERA 68 No. 75 - 102

Ciudad: BARRANQUILLA

Teléfono(s): 3532164 – 3530594 – 3534026 Teléfono Móvil: 3135095224

Correo Electrónico: licitacionescovein2019@gmail.com, compras@covein.com.co, gcuello@covein.com.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



Nombre: GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN

Representante Legal

C.C.: 72.275.077

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la documentación presentada, se encuentra que el proponente aporta lo siguiente:

- ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, documento emitido por SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE MAGDALENA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES GUACHACA, fecha de terminación, valor total y se anexa una cuadro con actividades de cantidades ejecutadas, en donde fue posible acreditar los valores correspondiente a la Construcción de la Base de la Policía de Guachaca.

Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor de la experiencia específica (literal a), numeral 2.1.3.1. de los términos de referencial), en un total de 4769,65 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de EDWIN CASTRO SALGADO 50% en el contrato ejecutado.

De acuerdo con lo anterior, se reitera que la calificación de la propuesta de HABILITADA TÉCNICAMENTE.

3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO MONTE HERMON	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO CEC 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO MONTE HERMON	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO CEC 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Para constancia, se expide el 7 de febrero de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
FIDUPREVISORA S.A.**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN

Representante ARIEL ALEXANDER ROA CORTES **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 79.671.481

Conformado por:

Integrante No. 1

CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.283.279-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 79.671.481

Integrante No. 2

JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.088.071 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3

JACB CONSTRUCCIONES SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.841.669 Porcentaje de Participación: 20%

Representante legal: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 80.088.071

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de enero de 2022, suscrita por ARIEL ALEXANDER ROA CORTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.671.481 en calidad de representante del proponente plural.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 13-21 Integrante 2 No aplica Integrante 3 22-28, 36	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS Fecha de expedición del certificado: 24 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Se aporta Acta N° 001-2022 reunión extraordinaria de la Junta General de Socios del 18 de enero de 2022 en la cual se decide "Autorizar al ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES Gerente general y Representante legal de la firma CIVITARQ S.A.S, para presentar la oferta, conformar Consorcio o Unión Temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo Acto pertinente sin límite de cuantía en la CONVOCATORIA PAF-FEAB-O-086-2021". Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por documento Privado del 30 de abril de 2009 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2009. Revisor Fiscal: Yanin Patricia Arias Lizarazo C.C. No. 60384667. Integrante 3 Nombre: JACB CONSTRUCCIONES SAS. Fecha de expedición del certificado: 7 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida.
---	-----------------	---	----------------------	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Término de Constitución: por documento privado del 21 de abril de 2015 de Accionista Único, inscrito en Cámara de Comercio el 22 de abril de 2015. Revisor Fiscal: Sandra Cárdenas Muñoz C.C. No. 39544489.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	30 – 31	CUMPLE	Fecha constitución: 05 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 30%, 20. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será desde el momento de la presentación de la propuesta, suscripción, el plazo del contrato, su liquidación del contrato y DOS (2) dos años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 Integrante 2 32 Integrante 3 31	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	38 - 41	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 14, 24 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	43 - 46	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 12, 24 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	51 - 52	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	48 - 49	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	54 - 71	CUMPLE Subsanó	Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS S.A. Formato: SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: AA011039. Tomador: CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 14/01/2022 hasta el 01/06/2022. Soporte de pago: si aporta. <u>Subsanó:</u> Mediante correo electrónico del 03 de febrero de 2022, el proponente adjuntó anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluye la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 74-78 Integrante 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		73 Integrante 3 79		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 85, 89 - 91 Integrante 2 81 - 82 Integrante 3 83, 86 - 88	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por YANIN PATRICIA ARIAS, revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, persona natural, el 26 de enero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 3: Certificado suscrito SANDRA CÁRDENAS MUÑOZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7-8	CUMPLE	El representante del proponente ARIEL ALEXANDER ROA CORTES, acredita su calidad de arquitecto, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del CPNAA del 14 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 247 - 345 Integrante 2 96 - 246 Integrante 3 346 - 403	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 24/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 7/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento de fecha 7/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 31 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:
CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS.
1. PAF-SENA-O-038-2020

Fiduagraria 31 de enero de 2022:
No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de febrero de 2022:
No reporta contratos.

Findeter 1 de febrero de 2022:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INNOVAR 2022

Representante JOSE MARY SARMIENTO MEOLA **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 32.869.557

Conformado por:

Integrante No. 1

INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 830.500.612-4 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: HÉCTOR CRISTINO AFRICANO CHAPARRO **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 79.296.475

Integrante No. 2

DUVANA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900751909-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal. EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 80217108

Integrante No. 3

INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.478.241-5 Porcentaje de Participación: 20%

Representante legal: JOSE MARY SARMIENTO MEOLA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 32.869.557

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de enero de 2022, suscrita por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.869.557 en calidad de representante del proponente plural.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 20 - 28 Integrante 2 30 - 35 Integrante 3 37 - 45	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION Fecha de expedición del certificado: 20 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no se registra limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Pereira. Término de Duración: 14 de septiembre de 2034. Término de Constitución: por Escritura Pública 2479 del 14 de septiembre de 2004, inscrita en Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2004. Revisor Fiscal: CESAR AUGUSTO TAMAYO GÓMEZ C.C. 18.514.434. Integrante 2 Nombre: DUVANA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/12 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no se registra limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado de asamblea de accionistas del 7 de julio de 2014, inscrita el 22 de julio de 2014. Revisor Fiscal: PICO GONZALEZ YISEL VIVIANA C.C. 52774247, Integrante 3 Nombre: INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS.
---	-----------------	---	----------------------	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Fecha de expedición del certificado: 20 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por documento Privado del 20 de octubre de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2011. Revisor Fiscal: no registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 - 10	CUMPLE	Fecha constitución: 20 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 50%, 30%, 20. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 15 Integrante 3 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de persona jurídica.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	48, 49 55, 56 62, 63	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	50, 51 57, 58 64, 65	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 12, 24 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	52 59 66	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	53 60 67	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	69 - 77	CUMPLE Subsanó	Aseguradora: HDI SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: 4005670. Tomador: CONSORCIO INNOVAR 2022 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 25/01/2022 hasta el 27/05/2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: si aporta. <u>Subsanó:</u> Mediante correo electrónico del 03 de febrero de 2022, el proponente adjuntó anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluye la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia y allegó el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 80 - 85 Integrante 2 87 Integrante 3 89 – 91	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 94 - 97 Integrante 2 99 - 102 Integrante 3 104	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por CESAR AUGUSTO TAMAYO GÓMEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por YISEL VIVIANA PICO GONZÁLEZ, persona natural, el 26 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 3: Certificado suscrito JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, representante legal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	109 - 110	CUMPLE	La representante del proponente JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, acredita su calidad de arquitecta, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia del CPNAA del 16 de septiembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 106	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal en la cual se deja constancia que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 113 - 185 Integrante 2 187 - 312 Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 20/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones . Integrante 2: Aporta documento de fecha 12/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones . Integrante 3: se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones .
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 31 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INNOVAR 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

Contrato 1: No

12018002817

Objeto:

AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONALES POPULARES EDA-FABRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

18/11/2021

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$27.710.243.566,58

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

30500,22

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

25925,19

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

85,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S - COVEIN 85% MAVIG S.A.S 15%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- Folio 220-221: ACTA DE ENTREGA, documento emitido por el DISTRITO ESPECIALINDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO EDA CARIBE 2018, valor total y fecha de terminación.

- Folio 222-243: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, documento emitido por el DISTRITO ESPECIALINDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO EDA CARIBE 2018, valor total y fecha de terminación.

- Folio 244-261: ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA debidamente suscrita.

- Folio 262-264: OTROSI 1, PRORROGA 3 Y MAYORES CANTIDADES documento debidamente suscrito.

- Folio 265-266: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO EDA CARIBE 2018 debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia especifica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la documentación aportada se evidencia que las actividades ejecutadas corresponde a AMPLIACIÓN de la infraestructura física de la escuela distrital, se acredita el valor correspondiente al costo directo mas AIU.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia especifica, en un total de 25925,19 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S - COVEIN 85% en el contrato ejecutado.

Contrato 2: No

0133 2019 000008

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

23/12/2020

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$39.551.795.097,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

45057,71

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

11264,43

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

25,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

UNIÓN GLOBAL S.A. 65% D3 CONSTRUCCIONES S.A.S. 10% COVEIN S.A.S 25%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- Folio 267-282: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la JUNTA ESPECIAL CIUADELA UNIVERSITARIA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO REGIONAL SABANALARGA con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato actualizado, fecha de terminación y principales actividades.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especifica, en un total de 11264,43 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de COVEIN S.A.S 25% en el contrato ejecutado.

Contrato 3: No

585-2014

Objeto:

IMPLANTACIÓN DISEÑO PROTOTIPO, AJUSTE DE DISEÑOS, ESTUDIOS DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA BASE DE LA POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE GUACHACA, DISTRITO DE SANTA MARTA - MAGDALENA.

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

13/07/2016

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$6.576.914.154

Componente que acredita

Cantidad

a. (1.5 veces el valor del PE)

4769,65

b. (0.7 veces el valor del PE)

-

2 de 3

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9539,29			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4769,65			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES 50% <u>EDWIN CASTRO SALGADO 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:			
	- Folio 284-286: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE MAGDALENA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES GUACHACA con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total y principales actividades ejecutadas.			
	- Folio 287-289: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE MAGDALENA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES GUACHACA, fecha de terminación y valor total.			
	Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "IMPLANTACIÓN DISEÑO PROTOTIPO, AJUSTE DE DISEÑOS, ESTUDIOS DE DETALLE Y DOTACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:	Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la documentación aportada el área cubierta es inferior a la requerida y que no es posible acreditar el valor de los montos asociados a las actividades relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN", el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones establecidas en el literal f del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.			
	Mediante correo electrónico del 3 de Febrero de 2022, el proponente aporta lo siguiente:			
	* ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, documento emitido por SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE MAGDALENA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES GUACHACA, fecha de terminación, valor total y se anexa una cuadro con actividades de cantidades ejecutadas, en donde fue posible acreditar los valores correspondiente a la Costrucción de la Base de la Policia de Guachaca.			
	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 4769,65 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de EDWIN CASTRO SALGADO 50% en el contrato ejecutado.			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección.			
Observación general a la Subsanación:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección.			

CARTA DE SUBSANACION

Barranquilla, febrero 03 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

Por medio del documento adjunto, me permito presentar aclaración al contrato no. 3 aportado como experiencia específica de la licitación en referencia, cuyo objeto es **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"**. Acreditando así los montos de las actividades ejecutadas durante el proyecto.

Dirección: CARRERA 68 No. 75 - 102
Ciudad: BARRANQUILLA
Teléfono(s): 3532164 – 3530594 – 3534026 Teléfono Móvil: 3135095224
Correo Electrónico: licitacionescovein2019@gmail.com, compras@covein.com.co,
gcuello@covein.com.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



Nombre: GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN
Representante Legal
C.C.: 72.275.077

CARRERA 68 No 75-102
Barranquilla, Colombia
+57 5 3532164
+57 5 3534026
www.covein.com.co
informacion@covein.com



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaria de Infraestructura

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO :

CONTRATO DE OBRAS

CONTRATO No.

CONTRATANTE:

CONTRATISTA :

OBJETO:

INTERVENTORIA:

VALOR CONTRATO:

VALOR OTRO SI CONTRATO:

PLAZO INICIAL

PLAZO ADICIONAL

SUPERVISOR CONTRATO

FECHA DE INICIACION

PRIMER DESEMBOLSO 50%

FECHA DE TERMINACION 1

FECHA DE SUSPENSION 1

FECHA REINICIO 1

FECHA ADICION 1

FECHA ADICION 2

FECHA TERMINACION 2

FECHA SUSPENSIÓN 2

FECHA REINICIO 2

No. 585 de fecha Agosto 2014

GOBERNACION DEL MAGDALENA

UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES DE GUACHACA

IMPLANTACION DISEÑOS PROTOTIPO, AJUSTE DE DISEÑOS, ESTUDIOS DE DETALLE, CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA BASE DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE GUACHACA, DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. CONSORCIO INTERMAGDALENA

\$4.659.784.172,30

\$2.298.715.381.63

OCHO (8) MESES

CUATRO (5) MESES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DOCE (12) DICIEMBRE DE 2014

DIEZ (10) DICIEMBRE DE 2014

DOCE (12) AGOSTO DEL 2015

VEINTICUTRO (24) FEBRERO DE 2015

DOCE (12) MARZO DE 2015

VEINTISIETE (27) AGOSTO 2016

DIECISEIS (16) DICIEMBRE 2015

FEBRERO 01 2016

TRECE (13) ENERO 2016

SEIS (6) JULIO DEL 2016

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"

www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º. Piso-
 Palacio Tayrona



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaria de Infraestructura

En el Distrito de Santa Marta (Magdalena), a los Veintidos (22) días del mes de Julio del 2016, se reunieron las siguientes personas: **ING. VIRGILIO OSORIO TORRES**, en calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES DE GUACHACA**. Actuando como Contratista, La Arq. **ISA HELENA ALICIA MORA FRANCO**, Rep. Legal del **CONSORCIO INTERMAGDALENA**, en calidad de interventor contratado, y **MANUEL VIVES ROVIRA**, en calidad de Secretario de infraestructura del Departamento del Magdalena, el **Ingeniero EVALDO A. MEJIA VILLALOBOS**, Supervisor del contrato, con el objeto de: el primero de los nombrados hacer entrega de las obras ejecutadas y el segundo de recibir las mismas que se detallan en el cuadro anexo a la presente acta, el cual hace parte integrante de la misma. De acuerdo a dicho cuadro se colige lo siguiente:

CONDICIONES ACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION 1				OBRAS EJECUTADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR TOTAL	%	VALOR CAPITULO	CANT.	VALOR TOTAL	%	VALOR CAPITULO
1	PRELIMINARES			\$40.296.088,50	1,04	\$40.296.088,50		\$40.296.088,50	1,03	\$40.296.088,50
1,1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	CAMPAMENTO DE 54m2	UN	1,00	\$8.000.000,00			1,00	\$8.000.000,00		
1.1.2	LIMPIEZA, DESCAPOTE A MAQUINA Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	850,00	\$23.800.000,00			850,00	\$23.800.000,00		
1.1.3	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H=2,00 M	ML	400,00	\$3.800.000,00			400,00	\$3.800.000,00		
1.1.4	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO	M2	5.524,81	\$4.696.088,50			5.524,81	\$4.696.088,50		
1,2	VARIOS						-	\$0,00		
1,2,1	TRASLADO DE ARBOLES DE 5 A 10 MTS	UN	-				-	\$0,00		
							-	\$0,00		
2	CIMENTACIÓN			\$850.748.040,00	22,04	\$850.748.040,00		\$850.748.040,00	21,72	\$850.748.040,00
2,1	EXCAVACIONES, RELLENOS Y						-	\$0,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º. Piso-
Palacio Tayrona

9



4

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

	REEMPLAZOS									
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	200,00	\$6.600.000,00			200,00	\$6.600.000,00		
2.1.2	EXCAVACIÓN PARA VIGAS DE AMARRE 0,30 X 0,30m. ZARPA Y CIMIENTOS NO ESTRUCTURALES	M3	507,89	\$16.760.370,00			507,89	\$16.760.370,00		
2.1.3	EXCAVACIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRA A MAQUINA	M3	2.350,00	\$166.850.000,00			2.350,00	\$166.850.000,00		
2.1.4	RELLENOS EN RECEBO COMPACTADO AL 95%	M3	1.250,00	\$71.250.000,00			1.250,00	\$71.250.000,00		
2,2	CONCRETOS DE CIMENTACIÓN							\$0,00		
2.2.1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA ESP = 0,05 M	M3	42,42	\$15.865.080,00			42,42	\$15.865.080,00		
2.2.2	ZAPATA EN CONCRETO Fc=3,000 PSI	M3	197,85	\$92.791.650,00			197,85	\$92.791.650,00		
2.2.3	PEDESTAL EN CONCRETO Fc=3,000 PSI	M3	12,16	\$5.800.320,00			12,16	\$5.800.320,00		
2.2.4	VIGAS DE CIMENT. EN CONCR. Fc=3,000 PSI DE 0,30 X 0,30 m.	M3	67,93	\$23.707.570,00			67,93	\$23.707.570,00		
2.2.5	CIMIENTO EN CONCRETO Fc= 2500 PSI, 0,30 X 0,20 M	M3	92,74	\$32.366.260,00			92,74	\$32.366.260,00		
2.2.6	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO Fc= 3000 PSI	M3	96,45	\$112.846.500,00			96,45	\$112.846.500,00		
2.2.7	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI - 420 MPa	KG	70.000,00	\$248.500.000,00			70.000,00	\$248.500.000,00		
2.2.8	ZARPA EN CONCRETO Fc=3,000 PSI	M3	122,41	\$57.410.290,00			122,41	\$57.410.290,00		
								\$0,00		
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS			\$3.045.000,00	0,08	\$3.045.000,00		\$3.045.000,00	0,08	\$3.045.000,00
3,1	CONSTRUCCIONES MAMPOSTERÍA EN							\$0,00		
3.1.1	CAJAS DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,60 mts, MORTERO DE PEGA Y PAÑETE 1: IMPERMEABILIZADO, TAPA EN CONCRETO Fc=3,00 PSI REFORZADO	UN	8,00	\$1.440.000,00			8,00	\$1.440.000,00		

4

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
Palacio Tayrona



5

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

3,1,2	CAJAS DE INSPECCIÓN 0,80 X 0,80 mts, MORTERO DE PEGA Y PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO, TAPA EN CONCRETO Fc=3,00 PSI REFORZADO	UN	3,00	\$744.000,00			3,00	\$744.000,00		
3,1,3	TRAMPA DE GRASA	UN	1,00	\$582.000,00			1,00	\$582.000,00		
3,1,4	CAJAS DE INSPECCIÓN 0,80 X 0,80X 1,20 mts, MORTERO DE PEGA Y PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO, TAPA EN CONCRETO Fc=3,00 PSI REFORZADO	UN	1,00	\$279.000,00			1,00	\$279.000,00		
							-	\$0,00		
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		-	\$517.743.100,00	13,41	\$517.743.100,00	-	\$514.093.100,00	13,13	\$514.093.100,00
4,1	ELEMENTOS HORIZONTALES		-				-	\$0,00		
4,1,1	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO Fc=3,000 PSI DE 0,40 X 0,50 M.	M3	11,00	\$8.305.000,00			11,00	\$8.305.000,00		
4,1,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO Fc=3,000 PSI DE 0,20 X 0,50 M.	ML	-				-	\$0,00		
4,3	ELEMENTOS VERTICALES		-				-	\$0,00		
4,3,1	COLUMNAS EN CONCRETO	M3	47,32	\$51.578.800,00			47,32	\$51.578.800,00		
4,4	PLACAS Y LOSAS DE ENTREPISO		-				-	\$0,00		
4,4,1	LOSA ALIGERADA e=40 CMS	M2	1.247,14	\$305.549.300,00			1.247,14	\$305.549.300,00		
4,4,2	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO Fc=3,000 PSI DE 0,15 X 0,30 M.	M3	-				-	\$0,00		
4,4,3	LOSA DE ENTREPISO Y CUBIERTA E= 0,30	M2	-				-	\$0,00		
4,5	CONSTRUCCIONES VARIAS EN CONCRETO		-				-	\$0,00		
4,5,1	ESCALERAS EN CONCRETO,	M3	6,00	\$6.660.000,00			6,00	\$6.660.000,00		
4,6	ACEROS DE REFUERZO		-				-	\$0,00		
4,6.1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI - 420 MPa	KG	40.000,00	\$142.000.000,00			40.000,00	\$142.000.000,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º. Piso-
Palacio Tayrona

9



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

4,6,2	ESCALERA METALICA	UN	1,00	\$3.650.000,00				\$0,00		
4,6,3	MALLA ELECTROSOLDADA 064	M	M2	\$0,00				\$0,00		
								\$0,00		
5	MAMPOSTERÍA			\$478.002.700,00	12,38	\$478.002.700,00		\$328.692.700,00	8,39	\$328.692.700,00
5,1	MAMPOSTERÍA EN BLOQUES DE CONCRETO							\$0,00		
5,1,1	MURO EN CONCRETO E = 0,20 M	M3	192,21	\$224.885.700,00			192,21	\$224.885.700,00		
5,1,2	BLOQUE DE ARCILLA # 6 MORTERO 1:6 ACABADO EN PAÑETE ALLANADO	ML	250,00	\$6.750.000,00			250,00	\$6.750.000,00		
5,1,3	BLOQUE DE ARCILLA # 6 MORTERO 1:6	M2	814,00	\$34.188.000,00			814,00	\$34.188.000,00		
5,1,4	DINTEL PREFABRICADO EN BLOQUE DE ARCILLA REFORZADO CON 2 φ 1/2"	ML	85,00	\$2.380.000,00			85,00	\$2.380.000,00		
5,1,5	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA # 6 JARDIN EXTERIOR h = 0,60 m	ML	397,00	\$10.719.000,00			397,00	\$10.719.000,00		
5,1,6	MURO DE CERRAMIENTO EN MURO Y MADERA ROLLIZA	ML	420,00	\$199.080.000,00			105,00	\$49.770.000,00		
								\$0,00		
6	INSTALACION HIDROSANITARIA			\$320.971.943,00	8,32	\$320.971.943,00		\$331.345.717,16	8,46	\$331.345.717,16
6,1	RED GENERAL AGUA FRÍA - AGUA POTABLE			\$65.643.943,00				\$0,00		
6,1,1	Tuberías en PVC - 1 PLG	ML	280,00	\$4.200.000,00			280,00	\$4.200.000,00		
6,1,2	LLAVE DE CONTROL EN BRONCE TIPO RED WHITE O SIMILAR DE 2"	UN	5,00	\$1.230.000,00			5,00	\$1.230.000,00		
6,1,3	LLAVE DE CONTROL EN BRONCE TIPO RED WHITE O SIMILAR DE 1"	UN	4,00	\$340.000,00			4,00	\$340.000,00		
6,1,4	LLAVE DE CONTROL EN BRONCE TIPO RED WHITE O SIMILAR DE 1/2"		13,00	\$611.000,00			13,00	\$611.000,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
 www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
 Palacio Tayrona



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

6,1,5	LLAVE DE CONTROL EN BRONCE TIPO RED WHITE O SIMILAR DE 3/4"	UN	10,00	\$580.000,00			10,00	\$580.000,00		
6,1,6	Tubería y Acc. PVC-P de 2"	ML	1.500,00	\$40.500.000,00			1.870,00	\$50.490.000,00		
6,1,7	Tubería y Acc. PVC-P de 1"	ML	60,00	\$900.000,00			60,00	\$900.000,00		
6,1,8	Tuberías en PVCP - 3/4 PLG	ML	25,00	\$250.000,00			25,00	\$250.000,00		
6,1,9	Tuberías en PVCP - 1/2 PLG	ML	15,00	\$147.000,00			11,30	\$110.717,16		
6,1,10	TANQUE PARA SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	UN	1,00	\$16.500.000,00			1,00	\$16.500.000,00		
6,1,11	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, BOMBA DE 1,5 HP	UN	1,00	\$385.943,00			1,00	\$380.000,00		
6,2	PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA FRÍA			\$19.323.000,00				\$0,00		
6,2,1	Lavamanos	UN	18,00	\$612.000,00			18,00	\$612.000,00		
6,2,2	Sanitarios	UN	20,00	\$600.000,00			20,00	\$600.000,00		
6,2,3	Lava trapeo	UN	4,00	\$136.000,00			4,00	\$136.000,00		
6,2,4	Lavaplatos	UN	4,00	\$136.000,00			4,00	\$136.000,00		
6,2,5	Orinales medianos	UN	3,00	\$87.000,00			3,00	\$87.000,00		
6,2,6	Duchas	UN	10,00	\$640.000,00			10,00	\$640.000,00		
6,2,7	Lavaderos	UN	4,00	\$136.000,00			4,00	\$136.000,00		
6,2,8	A.A	UN	14,00	\$476.000,00			14,00	\$476.000,00		
6,2,9	TANQUE SUBTERRAÑE CAPACIDAD 10.000 LTS	UN	1,00	\$16.500.000,00			1,00	\$16.500.000,00		
6,3	SALIDAS SANITARIAS			\$222.590.000,00				\$0,00		
6,3,1	Lavamanos	UN		\$1.008.000,00				\$1.008.000,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
 www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
 Palacio Tayrona

9



D

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

			18,00				18,00			
6,3,2	Lavaplatos	UN	1,00	\$56.000,00			1,00	\$56.000,00		
6,3,3	Sifones de aseo	UN	17,00	\$952.000,00			17,00	\$952.000,00		
6,3,4	Columna de Ventilación	UN	9,00	\$207.000,00			9,00	\$207.000,00		
6,3,5	Sanitarios de tanque	UN	15,00	\$1.365.000,00			15,00	\$1.365.000,00		
6,3,6	Orinales medianos	UN	3,00	\$168.000,00			3,00	\$168.000,00		
6,3,7	Sifones de piso	UN	10,00	\$610.000,00			10,00	\$610.000,00		
6,3,8	Lavaderos	UN	4,00	\$224.000,00			4,00	\$224.000,00		
6,3,9	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	UN	1,00	\$218.000.000,00			1,00	\$218.000.000,00		
6,4	BAJANTES, VENTILACIONES, REVENTILACIONES Y AGUAS NEGRAS			\$13.415.000,00				\$0,00		
6,4,1	Tuberías en PVC 2"	ML	25,00	\$650.000,00			25,00	\$650.000,00		
6,4,2	RAMALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	140,00	\$5.040.000,00			140,00	\$5.040.000,00		
6,4,3	Sifon de pisos 2"	UN	22,00	\$1.342.000,00			24,00	\$1.464.000,00		
6,4,4	Tuberías en PVC 2"	ML	60,00	\$1.380.000,00			60,00	\$1.380.000,00		
6,4,5	Tuberías en PVC 4"	ML	81,00	\$3.483.000,00			81,00	\$3.483.000,00		
6,4,6	Tuberías en PVC 6"	ML	20,00	\$1.520.000,00			24,00	\$1.824.000,00		
								\$0,00		
7	INSTALACION ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES			\$218.579.000,00	5,66	\$218.579.000,00		\$537.846.000,00	13,73	\$537.846.000,00
7.1.	SALIDAS ALUMBRADO Y TOMAS							\$85.843.000,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
Palacio Tayrona

4



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

7,1,1	SALIDAS PARA LUMINARIAS	UN	210,00	\$16.170.000,00			307,00	\$23.639.000,00		
7,1,2	SALIDA PARA A.A. MINI SPLIT		15,00	\$1.410.000,00			32,00	\$3.008.000,00		
7,1,3	SALIDAS PARA REFLECTORES EXTERIORES	UN	10,00	\$1.330.000,00			3,00	\$399.000,00		
7,1,4	SALIDA TOMAS PARA ABANICOS DE PARED	UN	14,00	\$994.000,00			14,00	\$994.000,00		
7,1,5	SALIDA DE VOZ Y DATOS	UN	26,00	\$3.796.000,00			26,00	\$3.796.000,00		
7,1,6	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES	UN	89,00	\$6.319.000,00			134,00	\$9.514.000,00		
7,1,7	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES 220 V	UN	15,00	\$1.410.000,00			39,00	\$3.666.000,00		
7,1,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA FLUORESCENTE 2 X 48 INCRUSTADAS	UN	153,00	\$27.540.000,00			71,00	\$12.780.000,00		
7,1,9	SUMINISTRO E INSTALACION ABANICO DE PARED	UN	14,00	\$2.114.000,00			-	\$0,00		
7,1,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO APLIQUE	UN	33,00	\$1.551.000,00			37,00	\$1.739.000,00		
7,1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO OJOS DE BUEY	UN	38,00	\$1.254.000,00			183,00	\$6.039.000,00		
7,1,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS PARA EXTERIORES DE 70 WS SOBRE POSTE METALICO Y BASE EN CONCRETO	UN	10,00	\$10.000.000,00			12,00	\$12.000.000,00		
7,1,13	MINI SPLIT DE 24000 BTU	UND	14,00	\$25.200.000,00			2,00	\$3.600.000,00		
7,1,14	LAMPARA AHORRADORA	UN	24,00	\$1.320.000,00			-	\$0,00		
7,1,15	SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE	UN	12,00	\$216.000,00			10,00	\$180.000,00		
7,1,16	SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO	UN	16,00	\$272.000,00			76,00	\$1.292.000,00		
7,1,17	SALIDAS DE ANTENA DE TV	UN	4,00	\$212.000,00			9,00	\$477.000,00		
7,1,18	TELEFONOS TS 500	UN		\$2.080.000,00				\$2.720.000,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
Palacio Tayrona



10

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

			26,00				34,00			
7,2	ACOMETIDAS Y CONDUCTORES			\$0,00				\$0,00		
7.2.1	ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 4 XN* 8 +N* 10 THHN PVC 1 1/2"	ML	120,00	\$6.720.000,00			120,00	\$6.720.000,00		
7.2.2	ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 4 X N*10+N* 12 THHN PVC 1	ML	375,00	\$15.000.000,00			1.725,00	\$69.000.000,00		
7.2.3	ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 4 X N*12+N* 14 THHN PVC 1	ML	85,00	\$2.890.000,00			184,00	\$6.256.000,00		
7.2.4	ACOMETIDA DE MEDIA TENSION 4 N° 1/0AWG THHN +N° 2 PVC 2	ML	75,00	\$8.475.000,00			150,00	\$16.950.000,00		
7.2.5	ACOMETIDA DE VOZ Y DATO	ML	200,00	\$31.600.000,00			1.830,00	\$289.140.000,00		
7,3	TABLEROS E INTERRUPTORES							\$0,00		
7.3.1	TABLERO TRIFASICO TBP DE 12 CIRCUITOS	UN	10,00	\$4.200.000,00			22,00	\$9.240.000,00		
7.3.2	TABLERO TRIFASICO TBP DE 24 CIRCUITOS	UN	4,00	\$3.256.000,00			8,00	\$6.512.000,00		
7.3.3	PLANTA TELEFONICA DE 48 EXTENCIONES	UN	1,00	\$10.200.000,00			1,00	\$10.200.000,00		
7.3.4	MALLA PUESTA A TIERRA PARA TABLERO	UN	1,00	\$2.570.000,00			1,00	\$2.570.000,00		
7.3.5	TRANSFORMADOR TRIFASICO 112,5 KVA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	UN						\$0,00		
7.3.6	TABLERO GENERAL	UN	1,00	\$11.800.000,00			1,00	\$11.800.000,00		
7.3.7	APANTALLAMIENTO DE LA EDIFICACION	UN	1,00	\$6.700.000,00			1,00	\$6.700.000,00		
7.3.8	POSTES EN CONCRETO DE 12M	UN	3,00	\$4.500.000,00			3,00	\$4.500.000,00		
7.3.9	PLANTA DE EMERGENCIA PARA SUPLIR EL TRANSFORMADOR DE 112,5 KVA TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y TABLERO	UN						\$0,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º. Piso-
Palacio Tayrona

9



11

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

7,4	SISTEMA DE TELEVISION Y OTROS							\$0,00		
7,4,1	GABINETE DE VOZ Y DATO PARA 26 PUESTOS DE TRABAJO	UN	1,00	\$5.600.000,00			1,00	\$5.600.000,00		
7,5	CÁMARAS DE INSPECCION							\$0,00		
7,5,1	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,60 X 0,60 MTS PARA PT	UN	8,00	\$1.880.000,00			29,00	\$6.815.000,00		
								\$0,00		
8	PAÑETES			\$47.457.300,00	1,23	\$47.457.300,00		\$0,00	1,21	\$47.457.300,00
8,1	SOBRE MUROS							\$0,00		
8,1,1	PAÑETE	M2		\$0,00				\$0,00		
8,1,2	PAÑETE	ML		\$0,00				\$0,00		
8,1,3	PAÑETE MURO JARDIN EXTERIOR	ML	450,00	\$4.500.000,00			450,00	\$4.500.000,00		
8,1,4	PAÑETE EN FACHADA	M2	250,00	\$4.000.000,00			250,00	\$4.000.000,00		
8,1,5	ESTUCO TIPO ACRILICO PARA MUROS INTERIOR Y EXTERIOR	M2	1.100,00	\$14.300.000,00			1.100,00	\$14.300.000,00		
8,1,6	ESTUCO DE YESO Y CAOLIN BAJO PLACA	M2	160,00	\$1.504.000,00			160,00	\$1.504.000,00		
8,1,7	PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	1.100,00	\$9.020.000,00			1.100,00	\$9.020.000,00		
8,1,8	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIORES	M2	650,00	\$8.450.000,00			650,00	\$8.450.000,00		
8,1,9	FILOS	ML	450,00	\$1.485.000,00			450,00	\$1.485.000,00		
8,1,10	JUNTAS DE DILATACION	ML	351,00	\$1.158.300,00			351,00	\$1.158.300,00		
8,2	BAJO PLACAS							\$0,00		
8,2,1	PAÑETES LISOS BAJO PLACAS	M2	160,00	\$3.040.000,00			160,00	\$3.040.000,00		
								\$0,00		
9	PISOS			\$229.624.000,00	5,95	\$229.624.000,00		\$0,00	5,86	\$229.624.000,00

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
Palacio Tayrona

4



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

9,1	BASES PISOS Y AFINADOS								\$0,00		
9,1,1	PLANTILLA PARA PISOS EN CONCRETO Fc=3000 PSI e=0,10	M2							\$0,00		
9,1,2	PISO EN BALDOSA DE GRANITO TIPO ALFA O SIMILAR, PULIDA	M2	866,00	\$78.806.000,00			866,00	\$78.806.000,00			
9,1,3	PISO EN BALDOSA DE CERAMICA DUROPISO ANTIDESLIZANTE Y TRAFICO PESADO PARA BAÑOS Y COCINA	M2	104,00	\$6.136.000,00			104,00	\$6.136.000,00			
9,1,4	ANDENES EN CONCRETO 0,10 M DE ESPESOR	M2	415,00	\$25.730.000,00			415,00	\$25.730.000,00			
9,1,5	PAVIMENTO ZONA DE PARQUE Y ACCESO	M2	1.150,00	\$102.350.000,00			1.150,00	\$102.350.000,00			
9,1,6	ZOCALO EN GRANITO	ML	645,00	\$11.610.000,00			645,00	\$11.610.000,00			
9,1,7	EN GRAVILLA LAVADA	ML	208,00	\$4.992.000,00			208,00	\$4.992.000,00			
10	CUBIERTAS IMPERMEABILIZACIONES	E		\$113.985.000,00	2,95	\$113.985.000,00		\$0,00	2,91	\$113.985.000,00	
10,1	OTRAS CUBIERTAS							\$0,00			
10,1,1	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:4	M3	220,00	\$1.650.000,00			220,00	\$1.650.000,00			
10,1,2	PLANTILLA DE NIVELACIÓN PARA LOSA DE CUBIERTA ESP=3 CMS EN CONCRETO DE 2500 PSI	M2	1.289,00	\$29.647.000,00			1.289,00	\$29.647.000,00			
10,1,3	IMPERMEABILIZACIÓN CON 3 CAPAS DE MANTO EDIL O SIMILAR, ACABADO EN PINTURA BITUMINOSA	M2	1.189,00	\$28.536.000,00			1.189,00	\$28.536.000,00			
10,1,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LAMINA DE DRY WALL	M2	967,00	\$54.152.000,00			967,00	\$54.152.000,00			
11	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA			\$312.133.380,00	8,09	\$312.133.380,00		\$0,00	7,97	\$312.133.380,00	
11,1	MARCOS Y HOJAS PUERTA							\$0,00			

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
 www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
 Palacio Tayrona

9



13

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

11.1.1	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO .10 DOBLE 0,90 X 2,00 CRISTAL AZUL	M2	24,00	\$14.328.000,00			24,00	\$14.328.000,00		
11.1.2	VENTANERIA EN VIDRIO TEMPLADO .10mm CRISTAL AZUL	M2	54,34	\$38.418.380,00			54,34	\$38.418.380,00		
11.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE VENTANA EN ALUMINIO BLANCO MATE, TIPO PROYECTANTE, PISAVIDRIO CURVO A PRESION, MONTANTE VIDRIO, VIDRIO 6 MM, CRISTAL TEMPLADO	M2	70,00	\$41.790.000,00			70,00	\$41.790.000,00		
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE PUERTA DE 2,00 X 0,90 EN MADERA, MADERA TRIPLEX, CENEFA EN MADERA NATURAL, MARCO EN MADERA, MONTANTE DE 0,050 X 0,90 CELOSIA EN MADERA	UN	11,00	\$4.169.000,00			11,00	\$4.169.000,00		
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE PUERTA .70 X 2,00 LAMINA GALVANIZADA CAL.18, PINTADA, MARCO LAMINA GALV.CAL. 18, MONTANTE CELOSIA EN LAMINA GALVANIZADA	UN	1,00	\$259.000,00			1,00	\$259.000,00		
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE PUERTA DE 2,00 X 0,80 EN MADERA, MADERA TRIPLEX, CENEFA EN MADERA NATURAL, MARCO EN MADERA, MONTANTE DE 0,050 X 0,90 CELOSIA EN MADERA	UN	11,00	\$3.641.000,00			11,00	\$3.641.000,00		
11.1.7	SUMINISTRO DIVISION DE BAÑO, ACERO INOX., PUERTAS, MARCOS, TABLEROS, ACERO INOXIDABLE INCLUYE PUERTAS	M2	16,00	\$9.776.000,00			16,00	\$9.776.000,00		
11.2	BARANDA, VENTANA Y PASAMANOS							\$0,00		
11.2.1	BARANDA PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE, SEGÚN DISEÑOS	ML	149,00	\$58.557.000,00			149,00	\$58.557.000,00		
11.2.2	MADERA ROLLIZA PARA FACHADA (MADERA EUCALITO)	M2	470,00	\$58.750.000,00			470,00	\$58.750.000,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º. Piso-
Palacio Tayrona



14

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

11,3	REJAS Y REJILLAS							\$0,00		
11.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANASTA DE VENTANA EN HIERRO, ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA Y LACA	M2	25,00	\$4.625.000,00			25,00	\$4.625.000,00		
11.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA ESCOTILLA, LAMINA GALVANIZADA FORJADA Y ANGULO	UN	2,00	\$230.000,00			2,00	\$230.000,00		
11.4.	GABINETE							\$0,00		
11.4,1	SUPERFICIE DE TRABAJO	M2	50,00	\$34.950.000,00			50,00	\$34.950.000,00		
11.4,2	MUEBLES TIPO CLOSET	M2	60,00	\$22.140.000,00			60,00	\$22.140.000,00		
11.4,3	MUEBLE EN MADERA INMUNIZADA BAJO MESON, INCLUYE PINTURA	ML	25,00	\$20.500.000,00			25,00	\$20.500.000,00		
								\$0,00		
12	ENCHAPES			32.309.000,00	0,84	\$32.309.000,00		\$0,00	0,82	\$32.309.000,00
12,1	ENCHAPES SOBRE MUROS							\$0,00		
12.1,1	MESON EN CONCRETO PARA LAVAMANOS Y MESON DE COCINA	ML	30,00	\$2.310.000,00			30,00	\$2.310.000,00		
12.1,2	ACABADO MESONES EN GRANITO	ML	30,00	\$16.230.000,00			30,00	\$16.230.000,00		
12.1,3	CERAMICA DE 20 x 20; INCLUYE WING PERIMETRAL	M2	281,00	\$13.769.000,00			281,00	\$13.769.000,00		
								\$0,00		
13	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS			21.381.000,00	0,55	\$21.381.000,00		\$0,00	0,54	\$20.978.000,00
13,1	APARATOS SANITARIOS							\$0,00		
13.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE SOBREPONER	UN	18,00	\$6.516.000,00			18,00	\$6.516.000,00		
13.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS ESPECIAL ANTIVANDALICO	UN	1,00	\$1.445.000,00			1,00	\$1.445.000,00		
13.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE	UN		\$3.757.000,00				\$3.757.000,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
Palacio Tayrona

9



15

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

	SANITARIO		13,00				13,00			
13.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO ESPECIAL ANTIVANDALICO	UN	1,00	\$1.778.000,00			1,00	\$1.778.000,00		
13.1.5	DUCHAS	UN	6,00	\$696.000,00			6,00	\$696.000,00		
13.1.6	ORINALES MEDIANO	UN	3,00	\$981.000,00			3,00	\$981.000,00		
13.1.7	POCETA DE ASEO PREFABRICADA	UN	2,00	\$470.000,00			2,00	\$470.000,00		
13.1.8	ACCESORIOS JABONERA PALELERA	UN	25,00	\$375.000,00			25,00	\$375.000,00		
13.1.9	MESON EN ACERO INOXIDABLE	ML	15,00	\$4.650.000,00			15,00	\$4.650.000,00		
13.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE 80 X 40, X 40 CON GRIFERIA ESPECIAL	UN	1,00	\$310.000,00			1,00	\$310.000,00		
13.2	ACCESORIOS						-	\$0,00		
13.2.1	BARRAS DE APOYO DISCAPACITADOS	UN	1,00	\$403.000,00			-	\$0,00		
							-	\$0,00		
14	VIDRIOS			396.000,00	0,01	\$396.000,00	-	\$0,00	0,01	\$396.000,00
14.1	VIDRIOS Y ESPEJOS						-	\$0,00		
14.1.1	ESPEJOS BISELADOS DE 4 MM	M2	9,00	\$396.000,00			9,00	\$396.000,00		
							-	\$0,00		
15	OBRAS EXTERIORES			261.330.000,00	6,77	\$261.330.000,00	-	\$0,00	6,67	\$261.330.000,00
15.1	ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS						-	\$0,00		
15.1.1	ANDENES EN CONCRETO Fc=3,000 PSI e=0,07;	M2	80,00	\$4.480.000,00			80,00	\$4.480.000,00		
15.1.2	CANAL DE DESAGÜE PERIMETRAL EN CONCRETO	ML	150,00	\$20.850.000,00			150,00	\$20.850.000,00		
15.3	CANCHA						-	\$0,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
Palacio Tayrona

4



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

16

15.3.1	CONSTRUCCION DE CANCHA (VER ANEXO)	M2	400,00	\$236.000.000,00			400,00	\$236.000.000,00		
							-	\$0,00		
16	INSTALACIONES ESPECIALES			\$2.870.000,00	0,07	\$2.870.000,00		\$0,00		\$0,00
16,1	GAS									
16.1.1	ACOMETIDA EN TUBERIA PARA GAS	ML	40,00	\$2.640.000,00			-	\$0,00		
16.1.2	PUNTO GAS	UN	2,00	\$230.000,00			-	\$0,00		
							-	\$0,00		
SUB TOTAL PROYECTO						\$3.450.871.551,50	-	\$0,00		\$3.624.279.325,66
A.I.U. (30%)						\$1.035.261.465,45	-	\$0,00		\$1.087.283.797,70
TOTAL						\$4.486.133.016,95	-	\$0,00		\$4.711.563.123,35
							-	\$0,00		
17	DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS	GL	1,00	\$532.000.000,00	10,60	\$532.000.000,00	1,00	\$380.000.000,00	7,46	\$380.000.000,00
TOTAL					100,00	\$5.018.133.016,95			100,00	\$5.091.563.123,35
	ITEMS NO PREVISTO DENTRO DEL CONTRATO									
12,1	OBRAS COMPLEMENTARIAS									\$1.865.351.030,58
	PUERTAS EN MADERA DE 0.7 X 2.0 MTS	UN	22,00	\$7.282.000,00			22,00	\$7.282.000,00		
	PUERTAS EN MADERA DE 1.0 X	UN		\$				\$		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
Palacio Tayrona

4



17

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

2.40			1,00	430.000,00			1,00	430.000,00		
PUERTA EN MADERA DE 1.2 X 2.4 (DOS HOJAS)	UN		2,00	\$ 980.000,00			2,00	\$ 980.000,00		
EXCAVACIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRA A MAQUINA	M3		11.399,03	\$ 712.439.375,00			11.399,03	\$ 712.439.375,00		
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE 1 LT/SEG	UN		1,00	\$ 48.000.000,00			1,00	\$ 48.000.000,00		
PLACA PISO REFORZADA SALA DE DETENIDOS. E=0.2M	M2		16,00	\$ 2.048.000,00			16,00	\$ 2.048.000,00		
MALLA ELECTROSOLDADA M 084	M2		1.371,85	\$ 13.684.203,75			1.371,85	\$ 13.684.203,75		
MALLA ELECTROSOLDADA M 335	M2		422,86	\$ 16.872.114,00			422,86	\$ 16.872.114,00		
TRANSFORMADOR TRIFASICO 150 KVA INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	UN		1,00	\$ 22.500.000,00			1,00	\$ 22.500.000,00		
PLANTA DE EMERGENCIA PARA SUPLIR EL TRANSFORMADOR DE 150 KVA TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y TABLERO	UN		1,00	\$ 145.000.000,00			1,00	\$ 145.000.000,00		
Suministro e instalación de ventanas corredizas interior tipo 8 en vidrio templado de 6mm en azul ártico o pacífico, con dimensiones de 1.50x0.50m aluminio blanco pintura, con 180 micras mínimo, referencia de perfilera 8025, con cerradura jaguar doble cara empaque nopro no calidad canal vidrio, felpas internas, centrales y laterales, rodajas en acero, la tornillería para instalación debe ser en acero, Calidad alumina.	M2		3,00	\$ 1.791.000,00			3,00	\$ 1.791.000,00		
Suministro e instalación de ventanas corredizas interior tipo 9 en vidrio templado de 6mm en azul ártico o pacífico, con dimensiones de 1x1.40m aluminio blanco pintura, con 180 micras mínimo, referencia de perfilera 8025, con cerradura jaguar doble cara empaque nopro no calidad canal vidrio, felpas internas, centrales y laterales, rodajas en acero, la tornillería para instalación debe	M2		1,40	\$ 835.800,00			1,40	\$ 835.800,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
Palacio Tayrona

4



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

18

ser en acero, Calidad alumina.									
Suministro e instalación de ventanas corredizas interior tipo 10 en vidrio templado de 6mm en azul ártico o pacífico, con dimensiones de 1.50x1.40m aluminio blanco pintura, con 180 micras mínimo, referencia de perfilera 8025, con cerradura jaguar doble cara empaque nopro calidad canal vidrio, felpas internas, centrales y laterales, rodajas en acero, la tornillería para instalación debe ser en acero, Calidad alumina.	M2	8,40	\$ 5.014.800,00			8,40	\$ 5.014.800,00		
Suministro e instalación de puerta tipo 1 dimensiones: 2.00x2.40m. puerta en aluminio blanco pintura de 180 micras como mínimo, perfilera de 9.8x4.5cm en los horizontales y verticales. Adaptador 3831, pisavidrio curvo o elíptico, cerradura schlaege en la parte central y la inferior. Manijas en acero 304 de 1 1/2 redondo de 60-40, cerradura de piso hidráulica marca spider en ambas hojas. El vidrio será laminado de 10mm 5+5 templado ártico o pacífico. Pivotes y accesorios 304.	M2	9,60	\$ 12.000.000,00			9,60	\$ 12.000.000,00		
Suministro e instalación de puerta tipo 2 dimensiones: 1.80x2.40m. puerta en aluminio blanco pintura de 180 micras como mínimo, perfilera de 9.8x4.5cm en los horizontales y verticales. Adaptador 3831, pisavidrio curvo o elíptico, cerradura schlaege en la parte central y la inferior. Manijas en acero 304 de 1 1/2 redondo de 60-40, cerradura de piso hidráulica marca spider en ambas hojas. El vidrio será laminado de 10mm 5+5 templado ártico o pacífico. Pivotes y accesorios 304.	M2	4,32	\$ 5.400.000,00			4,32	\$ 5.400.000,00		

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
www.magdalena.gov.co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
Palacio Tayrona

9



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

Suministro e instalación de puerta tipo 3 dimensiones: 1.60x2.40m. puerta en aluminio blanco pintura de 180 micras como mínimo, perfilera de 9.8x4.5cm en los horizontales y verticales. Adaptador 3831, pisavidrio curvo o elíptico, cerradura schlaege en la parte central y la inferior. Manijas en acero 304 de 1 ¼ redondo de 60-40, cerradura de piso hidráulica marca spider en ambas hojas. El vidrio será laminado de 10mm 5+5 templado ártico o pacífico. Pivotes y accesorios 304.	M2	7,70	\$ 9.625.000,00			7,70	\$ 9.625.000,00		
Suministro e instalación de puertas persianas en lámina calibre 18 galvanizas tipo 1 en dos hojas con montante en la parte superior de 40cm estructura en 3"x1 ½ y marco en canal calibre 18, bisagras doble función, pasadores pintura anticorrosiva epóxica tres capas y en acabado 2 en blanco epóxica. Dimensiones: 1.50x2.40m.	M2	3,60	\$ 1.368.000,00			3,60	\$ 1.368.000,00		
Suministro e instalación de puertas entambradas en lámina calibre 18 galvanizas tipo 2 en dos hojas con montante en la parte superior de 40cm estructura en 3"x1 ½ y marco en canal calibre 18, bisagras doble función, pasadores pintura anticorrosiva epóxica tres capas y en acabado 2 en blanco epóxica. Dimensiones: 1.20x2.40m.	M2	3,60	\$ 1.368.000,00			3,60	\$ 1.368.000,00		
Suministro e instalación de puertas entambradas en lámina calibre 18 galvanizas tipo 3 en dos hojas con montante en la parte superior de 40cm estructura en 3"x1 ½ y marco en canal calibre 18, bisagras doble función, pasadores pintura anticorrosiva epóxica tres capas y en acabado 2 en blanco epóxica. Dimensiones: 1.50x2.40m.	M2	7,20	\$ 2.736.000,00			7,20	\$ 2.736.000,00		



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaría de Infraestructura

Suministro e instalación de rejilla persiana en lámina galvanizada calibre 18 galvanizas cuerpo fijo en marco canal, pintado en anticorrosivo epóxico tres capas y acabado en pintura blanca epóxica Dimensiones: 1.00x1.90m.	M2	1,90	\$ 722.000,00			1,90	\$ 722.000,00		
Suministro e instalación de rejas y puertas tipo 1 en varilla maciza redonda de 1", y ángulo de 1 1/4 x 1/4 espacio de separación entre varilla y varilla 10cm., pintado en anticorrosivo epóxico tres capas y dos de acabado blanco Dimensiones: 1.20x0.50m.	M2	1,20	\$ 408.000,00			1,20	\$ 408.000,00		
Suministro e instalación de rejas y puertas tipo 2 en varilla maciza redonda de 1", y ángulo de 1 1/4 x 1/4 espacio de separación entre varilla y varilla 10cm., pintado en anticorrosivo epóxico tres capas y dos de acabado blanco Dimensiones: 0.60x0.50m.	M2	0,60	\$ 204.000,00			0,60	\$ 204.000,00		
Suministro e instalación de puertas tipo 3 en varilla de 1" con 4 pasantes en platina de 2" x 1/4 pasadores de 1" eje de anclaje en línea de 1 1/4 separación de 10cm anticorrosivo epóxico tres capas y dos de acabado blanco Dimensiones: 0.80x2m.	M2	4,00	\$ 1.520.000,00			4,00	\$ 1.520.000,00		
Pañetes sobre muro mortero 1:5 interior	M2	850,00	\$ 11.900.000,00			850,00	\$ 11.900.000,00		
Pañetes sobre muro mortero 1:5 interior	ML	725,00	\$ 5.872.500,00			725,00	\$ 5.872.500,00		
Plantilla para piso en concreto FC=3000 psi E=10	M2	1.100,00	\$ 49.500.000,00			1.100,00	\$ 49.500.000,00		
SUBTOTAL COSTOS ITEMS NO PREVISTOS			\$ 1.079.500.792,75				\$ 1.079.500.792,75		



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaria de Infraestructura

STOS										
A.I.U. (30%)				\$	323.850.237,83			\$	323.850.237,83	
VALOR TOTAL ITEMS NO PREVISTOS				\$	1.403.351.030,58			\$	1.403.351.030,58	
CONSTRUCCION BLOQUE DE CABALLERIZAS,	UN	1,00		\$	420.000.000,00		1,00	\$	420.000.000,00	
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE GARITAS DE VIGILANCIA	UN	3,00		\$	75.000.000,00			\$		
CONSTRUCCION ACCESO PRINCIPAL, SEGÚN DISEÑO	UN	1,00		\$	42.000.000,00		1,00	\$	42.000.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATO				\$	1.940.351.030,58	\$5.018.133.016,95		\$	1.865.351.030,58	\$ 6.956.914.153,93
TOTAL OBRAS EJECUTADAS				\$				\$		

RESUMEN DEL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO No. 585/2.014.-

Valor de las Obras contrato ... \$ 6.958.499.554
 Valor de las Obras Ejecutadas \$ 6.956.914.153,93
 Menos anticipo Recibido y actas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 \$ 6.886.589.458.15
 Valor Total a Cancelar..... \$ 70.324.695,78

SON: SETENTA MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 78/100

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se firma la presente Acta de recibo final del contrato No. 585 de 2.014, por quienes en ella intervienen, a los veintidós (22) días de julio del 2016.

"MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA"
 www.magdalena.gov-co - Carrera 1 N° 16 - 15- 2º- Piso-
 Palacio Tayrona

4



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Secretaria de Infraestructura

VIRGILIO OSORIO TORRES
 REP. LEGAL UNION TEMPORAL
 OBRAS ESPECIALES DE GUACHACA
 CONTRATISTA

Rep. ISSA HELENA ALICIA MORA FRANCO
 CONSORCIO INTERMAGDALENA
 INTERVENTOR

Vo.Bo

Alex Mejia Villalobos
EVALDO A. MEJIA VILLALOBOS
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 SEC. DE INFRAESTRUCTURA DEPTAL
 SUPERVISOR CONTRATO

Vo. Bo

Manuel Vives Rovira
MANUEL VIVES ROVIRA
 SEC. DE INFRAESTRUCTURA DEPTAL

SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR



CODIGO DE RECAUDO
1107101103900001

PÓLIZA
AA011039

FACTURA
AA032094

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0401 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO PARTICULAR
COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AA031197 **DOCUMENTO** Modificación **TEL:** 7039828
AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA. 26-60-3 PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
02	02	2022	DESDE	DD	14	MM	01	AAAA	2022	HORA	12:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	01	MM	06	AAAA	2022	HORA	12:00

DATOS GENERALES

TOMADOR COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES- CONSORCIO FISCALIA POPAYAN
DIRECCIÓN AVENIDA 15 N° 122 35 TO 2 OF 210 BARRIO UNICENTRO **E-MAIL** gerencia@jacbconstrucciones.com
ASEGURADO PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
DIRECCIÓN CARRERA 11 NO. 71 - 73 PISO 11 **E-MAIL** NO_TIENE@NOTIENE.COM
BENEFICIARIO PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
DIRECCIÓN CARRERA 11 NO. 71 - 73 PISO 11 **E-MAIL** NO_TIENE@NOTIENE.COM
AFIANZADO COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES- CONSORCIO FISCALIA POPAYAN
DIRECCIÓN AVENIDA 15 N° 122 35 TO 2 OF 210 BARRIO UNICENTRO **E-MAIL** gerencia@jacbconstrucciones.com

NIT/CC 80088071
TEL/MOVIL 3174050200
NIT/CC 830053105
TEL/MOVIL 6014858300
NIT/CC 830053105
TEL/MOVIL 6014858300
NIT/CC 80088071
TEL/MOVIL 3174050200

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo) Departamento	POPAYÁN CAUCA
Dirección (Ubicación del Riesgo)	POPAYAN

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO	
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Seriedad de la Oferta y/o Propuesta	\$1,825,464,521.70

VIGENCIAS GARANTÍA		
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
14/01/2022	01/06/2022	138

VALOR ASEGURADO TOTAL \$1,825,464,521.70

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
11187904	LEONARDO JOSE MURCIA RAMIREZ	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

(Firma Autorizada)

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

(Firma Tomador)

FIRMA TOMADOR



PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

CODIGO DE RECAUDO
1107101103900001

PÓLIZA
AA011039

SEGURO
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

FACTURA
AA032094



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0401 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO PARTICULAR
COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AA031197 **DOCUMENTO** Modificación **TEL:** 7039828
AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA. 26 # 62-60. PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN				
02	02	2022	DESDE	DD	14	MM	01	AAAA	2022	HORA	12:00	02	02	2022
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	01	MM	06	AAAA	2022	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES- CONSORCIO FISCALIA POPAYAN **NIT/CC** 80088071
DIRECCIÓN AVENIDA 15 N° 122 35 TO 2 OF 210 BARRIO UNICENTRO **E-MAIL** gerencia@jacbconstrucciones.com **TEL/MOVIL** 3174050200

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.

TOMADOR: CONSORCIO FISCALIA POPAYAN CONFORMADO POR:

CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS NIT : 900.283.279-6 50%
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO NIT: 80088071 30%
JACB CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900841669-1 20%

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB NIT. 830.053.105-3.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-05-GCUMC00003000401-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

****MODIFICACIÓN****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN

Bogotá D.C. 3 de febrero de 2022

Señores
 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
 Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al informe preliminar.

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021**

Objeto: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

Estimados señores:

El suscrito, **ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS**, identificado con C.C. No. 79.671.481 de Bogotá y Matricula Profesional No. A25102000-79671481, actuando en calidad de representante legal del consorcio **CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN**, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso **CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021** y en lo publicado en el informe preliminar publicado el martes 01 de febrero de 2022 del presente proceso, adjuntamos la siguiente información, dando respuesta a cada una de sus observaciones:

Requerimiento No. 1:

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	54 - 71	NO CUMPLE	Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS S.A. Formato: SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: AA011039. Tomador: CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 14/01/2022 hasta el 01/06/2022. Soporte de pago: si aporta. Debe subsanar: El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así: “(…)” Esta garantía deberá señalar expresamente que:
--	----------	---------	-----------	---

CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN

				f. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)*
--	--	--	--	--

Respuesta:

Dando respuesta al comité jurídico evaluador, hacemos envío de la Garantía de seriedad debidamente subsanada.

Cordialmente,



Nombre del Proponente: **CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN**

Nombre del Representante Legal **ARIEL ALEXANDER ROA CORTES**

C. C. No. **79.671.481** de **BOGOTÁ**

Matrícula Profesional No. **A25102000-79671481**

Dirección de correo **Cra 68 d No. 25b-86 Oficina 617**

Correo electrónico **licitaciones@jacbconstrucciones.com**

Licitaciones@civitarq.com

Teléfonos **3105806138, 3212213646**

Ciudad **BOGOTÁ D.C.**

SEGURO
CUMPLIMIENTO PARTICULAR



CODIGO DE RECAUDO
1107101103900001

PÓLIZA
AA011039

FACTURA
AA032094

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0401 PRODUCTO CUMPLIMIENTO PARTICULAR
COD. AGENCIA 00071 CERTIFICADO AA031197 DOCUMENTO Modificación TEL: 7039828
AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA DIRECCIÓN CARRERA. 26-60-3 PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
02	02	2022	DESDE	DD	14	MM	01	AAAA	2022	HORA	12:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	01	MM	06	AAAA	2022	HORA	12:00

DATOS GENERALES

TOMADOR COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES- CONSORCIO FISCALIA POPAYAN
DIRECCIÓN AVENIDA 15 N° 122 35 TO 2 OF 210 BARRIO UNICENTRO E-MAIL gerencia@jacbconstrucciones.com
ASEGURADO PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB NIT/CC 80088071
DIRECCIÓN CARRERA 11 NO. 71 - 73 PISO 11 E-MAIL NO_TIENE@NOTIENE.COM TEL/MOVIL 3174050200
BENEFICIARIO PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB NIT/CC 830053105
DIRECCIÓN CARRERA 11 NO. 71 - 73 PISO 11 E-MAIL NO_TIENE@NOTIENE.COM TEL/MOVIL 6014858300
AFIANZADO COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES- CONSORCIO FISCALIA POPAYAN NIT/CC 830053105
DIRECCIÓN AVENIDA 15 N° 122 35 TO 2 OF 210 BARRIO UNICENTRO E-MAIL gerencia@jacbconstrucciones.com TEL/MOVIL 6014858300
NIT/CC 80088071
TEL/MOVIL 3174050200

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo) Departamento Dirección (Ubicación del Riesgo)	POPAYÁN CAUCA POPAYAN

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO	
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Seriedad de la Oferta y/o Propuesta	\$1,825,464,521.70

VIGENCIAS GARANTÍA		
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
14/01/2022	01/06/2022	138

VALOR ASEGURADO TOTAL \$1,825,464,521.70

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
11187904	LEONARDO JOSE MURCIA RAMIREZ	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

CODIGO DE RECAUDO
1107101103900001

PÓLIZA
AA011039

SEGURO
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

FACTURA
AA032094



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0401 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO PARTICULAR
COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AA031197 **DOCUMENTO** Modificación **TEL:** 7039828
AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA. 26 # 62-60. PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN				
02	02	2022	DESDE	DD	14	MM	01	AAAA	2022	HORA	12:00	02	02	2022
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	01	MM	06	AAAA	2022	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES- CONSORCIO FISCALIA POPAYAN **NIT/CC** 80088071
DIRECCIÓN AVENIDA 15 N° 122 35 TO 2 OF 210 BARRIO UNICENTRO **E-MAIL** gerencia@jacbconstrucciones.com **TEL/MOVIL** 3174050200

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.

TOMADOR: CONSORCIO FISCALIA POPAYAN CONFORMADO POR:

CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS NIT : 900.283.279-6 50%
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO NIT: 80088071 30%
JACB CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900841669-1 20%

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB NIT. 830.053.105-3.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-05-GCUMC00003000401-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

****MODIFICACIÓN****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

CONSORCIO INNOVAR 2022

OFICIO DE SUBSANACION

Bogotá D.C., 03 de Febrero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

Asunto: Documento de subsanación a la oferta presentada.

Estimados señores, de acuerdo al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes, nos permitimos allegar documentos de subsanación de nuestra propuesta, de acuerdo a lo siguiente:

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD:

Debe subsanar:

El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8, de los términos de referencia; igualmente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza, de acuerdo con lo siguiente:

“2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

(...)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.***
 - b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.***
 - c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.***
 - d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.***
- (...)***

II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.

CONSORCIO INNOVAR 2022

Respuesta a la entidad:

Estando dentro del término fijado por la entidad para subsanar nuestra propuesta, allegamos:

- 1) Anexo de la póliza expresando los eventos requeridos.
- 2) Recibo de pago emitido por la compañía de seguros HDI SEGUROS S.A., el cual corresponde al pago efectuado el día 26/01/2022 a las 10:41 a.m., por parte del CONSORCIO INNOVAR 2022 como consta en el folio 77 de la propuesta.

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar y recibir los documentos de subsanación que allegamos con este oficio, y habilitar nuestra propuesta para continuar con el proceso de evaluación de la convocatoria de la referencia.

Atentamente,



JOSE MARY SARMIENTO MEOLA

C.C. 32.869.557

Representante Legal

CONSORCIO INNOVAR 2022



HDI SEGUROS S.A.
NIT 860.004.875-6

**POLIZA DE SEGURO DE
CUMPLIMIENTO**

A FAVOR DE PARTICULARES

REFERENCIA	SUCURSAL TUNJA C.N.H 29	CERTIFICADO DE MODIFICACION	POLIZA No. 4005670	ANEXO No. 1
AFIANZADO	CONSORCIO INNOVAR 2022		NIT	900.751.909-6
DIRECCION	CR 72 B NO. 22 A - 90 TORRE 8 OFC 801	CIUDAD	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3043752352
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB		NIT	830.053.105-3
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB		NIT	830.053.105-3
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
02 / 02 / 2022	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 25 / 01 / 2022	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 27 / 05 / 2022	DESDE (d-m-a) 25 / 01 / 2022	HASTA (d-m-a) 27 / 05 / 2022
INTERMEDIARIO 1SEGUROS & FIANZAS LTDA	CLAVE 4003451	% PARTICIPACION 100.00	COMPañIA	COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 1 DIRECCION ASEGURADO: CR 11 NO. 71 - 73 ED DAVIVIENDA CIUDAD: BOGOTÁ				
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
SERIEDAD DE OFERTA		1,825,464,521.70		
TOTAL SUMA ASEGURADA: \$ *****0.00				
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: / /				
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL				
PERIODO DE FACTURACIÓN:				
DETALLE INFORMATIVO PRIMA TOTAL VIGENCIA PARA PÓLIZAS DE COBRO PERIODO				
PRIMA NETA: \$ *****0.00				
OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00				
GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00				
IVA: \$ *****0.00				
PRIMA TOTAL: \$ *****0.00				
PRIMA PERIODO DE PAGO: \$ *****0.00				
OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00				
GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00				
IVA: \$ *****0.00				
TOTAL A PAGAR: \$ *****0.00				

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CALLE 18 N.11-22 LOCAL 11 EDIFICIO BANCO DEL ESTADO

PUNTOS DE PAGO

BANCOS	ALMACENES	CORRESPONSALES		INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE	ÉXITO CARULLA	EFFECTY / SERVIENTREGA	VIA BALOTO	www.hdi.com.co
BANCOLOMBIA	SURTIMAX POMONA	GENERALES CONVENIO 110225	GENERALES CONVENIO 951314	PAGOS CON TARJETA DE CREDITO Y CON DEBITO A CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.
DAVIVIENDA	LEY	VIDA CONVENIO 110226	VIDA CONVENIO 951320	
CAJEROS ATH	CAFAM	DIMONEX	PAC BANCOLOMBIA	

DEBITO AUTOMATICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NUMERO DE POLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CODIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL
--------------	----------------	--------------	----------------	-------



HDI SEGUROS S.A.
NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
A.A.(P.O.Box)076478 Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (571) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. • GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑIA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Líneas de atención y asistencia Línea Bogotá 3 07 8 320
Resto del país 01 8000 129 728 Desde un móvil # 204

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

CLIENTE

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN



HDI SEGUROS S.A.
NIT 860.004.875-6

**POLIZA DE SEGURO DE
CUMPLIMIENTO**

A FAVOR DE PARTICULARES

SUCURSAL	TUNJA C.N.H 29	CERTIFICADO DE	MODIFICACION	POLIZA No.	4005670	ANEXO No.	1
AFIANZADO	CONSORCIO INNOVAR 2022			NIT	900.751.909-6		
DIRECCION	CR 72 B NO. 22 A - 90 TORRE 8 OFC 801	CIUDAD	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3043752352		
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB			NIT	830.053.105-3		
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB			NIT	830.053.105-3		

TEXTO DE LA POLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS COBERTURAS DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA:

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS PARA CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-0-086-2021., CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB NIT. 830.053.105-3

TOMADOR - AFIANZADO: CONSORCIO INNOVAR 2022
INTEGRADO POR:

INNOVARQ CONSTRUCCIONES, S.A. EN REORGANIZACION con NIT: 830.500.612-4, PARTICIPACION DEL 50%
DUVANA S.A.S. con NIT: 900.751.909-6, PARTICIPACION DEL 30%
INTEGRATOR INTERNATIONAL S.A.S con NIT: 900.478.241-5, PARTICIPACION DEL 20%

DATOS CONSORCIO INNOVAR 2022

Dirección de correo DG 77B N°116-82 APT0 202
Dirección electrónica integratorinternationalas@gmail.com
teléfono 9256059
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Representado legalmente por: JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, identificado con la cédula de ciudadanía N°32.869.557 de Santo Tomas

CIERRE 26 DE ENERO DE 2022 A LAS 2:30 PM

FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

CLIENTE



HDI SEGUROS S.A.
NIT 860.004.875-6

RECIBO DE PAGO

Certificamos que a CONSORCIO INNOVAR 2022, identificado(a) con NIT No. 900.751.909 se le expidió la póliza de CUMPLIMIENTO No. 4005670 endoso 0, cuya vigencia inicia el 25/01/2022 y termina el 27/05/2022, amparando el riesgo ubicado en, póliza emitida con Beneficiario Oneroso: No tiene.

La póliza fue pagada de CONTADO por la suma de \$3,269,164 mediante recibo de caja No. 6228677 del 27/01/2022

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en nuestro Departamento de Cartera de la dirección y teléfonos que registran este documento.

Se expide esta certificación de pago, en la ciudad Tunja, el día 2 de Febrero de Dos mil Veintidos (2022) a solicitud del interesado.

Cordial saludo,

REPRESENTANTE LEGAL
HDI SEGUROS S.A



Contabilización de Transacciones

Transacción Nro. 6228677

A Favor de 8276587 - CONSORCIO INNOV

Descripción RECAUDOS MULTIBANCA PRELIQUIDACIONES 91031748

Observaciones

Fecha Contable 27/01/2022

Ingreso al sistema 27/01/2022 **Usuario** LAURAAM

Imputación 27/01/2022 **Usuario** LAURAAM

Asiento 23615									
Fecha	Cuenta	Descripción	Débito	Crédito	Importe Mo Deb	Importe Mo Cre	Moneda	Analisis	Codigo Analisis
* BOGOTÁ OFICINA PRINCIPAL REF GENE									
27/01/2022	1115050023031	RECAUDOS MULTIBANCA PRELIQUIDACIONES 91031	3,269,164.00				\$		
27/01/2022	1904950001011	RECAUDOS MULTIBANCA PRELIQUIDACIONES 91031		3,269,164.00			\$		
			3,269,164.00	3,269,164.00					
BOGOTÁ									
27/01/2022	1904950001011	RECAUDOS MULTIBANCA PRELIQUIDACIONES 91031	3,269,164.00				\$		
27/01/2022	1105100066661	RECAUDOS MULTIBANCA PRELIQUIDACIONES 91031		3,269,164.00			\$		
			3,269,164.00	3,269,164.00					
Asiento 23616									
Fecha	Cuenta	Descripción	Débito	Crédito	Importe Mo Deb	Importe Mo Cre	Moneda	Analisis	Codigo Analisis
BOGOTÁ									
27/01/2022	1105100066661	POR IMPUTACION DEL RECIBO NRO: 6228677	3,269,164.00				\$		
27/01/2022	1904950001011	RECAUDACION DE LA COBRANZA SEGUN RECIBO NF		3,269,164.17			\$		
27/01/2022	4225950001011	RECAUDO CORPORATIVO	0.17				\$	900751909	15
			3,269,164.17	3,269,164.17					
TUNJA C.N.H 29									
27/01/2022	1904950001011	RECAUDACION DE LA COBRANZA SEGUN RECIBO NF	3,269,164.17				\$		
27/01/2022	1560200066661	RECAUDACION DE LA COBRANZA SEGUN RECIBO NF		3,269,164.17			\$		
			3,269,164.17	3,269,164.17					
Total			13,076,656.34	13,076,656.34					

Firma Autorizada

Firma Autorizada



Ciudad y Fecha: Bogotá 3 de febrero de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021 CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”

De conformidad con el informe de evaluación preliminar emitido por la entidad nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera;

De acuerdo a la observación efectuada por la entidad donde se entrega el siguiente concepto: “Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO MONTE HERMON, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE”; Si bien es cierto, que dentro del contenido jurídico de nuestra propuesta, la garantía de seriedad entregada a fecha y hora de cierre no coincide con el objeto ni número de la convocatoria y que estos lineamientos son ineludibles para el cumplimiento de este factor, no podríamos estar hablando de un rechazo de forma instantánea de nuestra propuesta bajo los siguientes fundamentos que consagran los términos de referencia, sin olvidar que los mismos son ley para todas las partes y se debe dar cumplimiento de ellos, así;

Dentro de los requerimientos para la expedición de la garantía citados en el numeral **2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, en su sub numeral I – “Presentada oportunamente la garantía, verificado que corresponde al proceso de selección, **si no contiene los requerimientos de los términos de referencia, el proponente deberá aclarar o subsanarlos, para luego remitir las modificaciones dentro del término perentorio fijado en el cronograma del proceso, so pena del rechazo de la oferta**”, negrilla subrayado nuestro; numeral que nos permite aclarar la situación de la póliza No. **15-45-101138242** emitida por la compañía aseguradora **Seguros Del Estado**, toda vez que el objeto y el número del proceso son parte de los requerimientos para la expedición de la póliza, al igual que el contratante, el valor asegurado, las vigencias y demás requisitos que debe tener la garantía; como se puede observar dentro de la póliza, sin temor a lo ambiguo, la garantía de seriedad presentada fue emitida única y exclusivamente para proceso de la referencia, lo cual se puede demostrar con los siguientes argumentos:

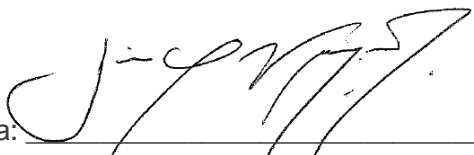


- a- Dentro de la póliza se observa que el tomador corresponde al mencionado en el documento consorcial con sus integrantes y porcentajes de participación, así como el asegurado que para el caso es el PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB, el valor asegurado, las notas específicas que señalan los amparos, al igual que las vigencias del mismo corresponden a lo requerido en los términos de referencia de la presente convocatoria, por lo que este fundamento queda susceptible de aclaración de acuerdo con el literal referenciado anteriormente.
- b- Mediante comunicación telefónica con la compañía aseguradora y el intermediario que tramita la garantía, se concluyó que el error presente en el documento respecto al número y objeto del proceso, fue un error involuntario generado por el sistema de Seguros del Estado, toda vez que, el trámite desde el inicio del requerimiento se realizó con los datos que reposan en los términos de referencia únicos de la convocatoria que nos atañe, para lo cual y como evidencia de lo aquí dicho, nos envían la trazabilidad del requerimiento para confirmar esta información, adicional a esto, la misma compañía expide el Anexo No. 1 de la póliza No. **15-45-101138242**, donde realiza la respectiva aclaración al número y objeto del proceso al cual siempre ha pertenecido la póliza presentada con la oferta.

Con lo expuesto aquí, de la manera más atenta solicito a la entidad se verifique nuestra aclaración, toda vez que no estamos incumpliendo las reglas o normas pactadas en los términos de referencia, al contrario, estamos haciendo uso de los mismo para aclarar la inexactitud presente, amparados en el sub numeral I del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta, cabe aclarar que con la presentación del Anexo 1, en ningún momento estamos mejorando la oferta o presentado una nueva póliza, al contrario, estamos ratificando que la póliza No. **15-45-101138242** emitida por **Seguros del Estado**, presentada desde el inicio en nuestra oferta, fue expedida para la CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, que tiene por objeto CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN", tal como lo señala la misma aseguradora dentro de dicho anexo, para su revisión adjuntamos tanto el anexo emitido como la trazabilidad del mismo.

Gracias por su tiempo y colaboración

Cordialmente,

Firma: 
Nombre: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO
C.C.: 19.362.135 de Bogotá

Para: Rosa Piraquive <rosa.piraquive@mrc.com.co>; Helena Gomez <helenagomez@mrc.com.co>; Liliana Pirazan <liliana.pirazan@mrc.com.co>
Asunto: SOLICITUD -PAF-FEAB-O-086-2021

Buenas tardes

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

----- Mensaje reenviado -----
From: Luisa Fernanda Sanchez Riveros <Luisa.Sanchez@segurosdelestado.com>
To: Rosa Piraquive <rosa.piraquive@mrc.com.co>
Cc: Neida Constanza Pereira Lopez <Constanza.Pereira@segurosdelestado.com>, Damaris Andrea Linares Avila <Damaris.Linares@segurosdelestado.com>
Bcc:
Date: Thu, 3 Feb 2022 13:30:13 +0000
Subject: RE: CIERRE ENERO 26 - CONSORCIO MONTE HERMON - PAF-FEAB-O-086-2021RV: SOLICITUD DE POLIZA

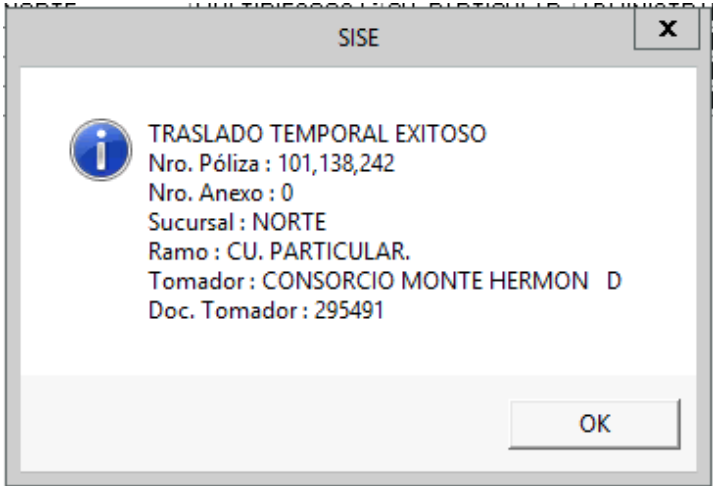
Buen día Estimada Rosita

De acuerdo a nuestra conversación telefónica envió el anexo de aclaracion

De: Luisa Fernanda Sanchez Riveros
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 4:10 p. m.
Para: Liliana Pirazan <liliana.pirazan@mrc.com.co>
CC: Neida Constanza Pereira Lopez <Constanza.Pereira@segurosdelestado.com>; Damaris Andrea Linares Avila <Damaris.Linares@segurosdelestado.com>
Asunto: RE: CIERRE ENERO 26 - CONSORCIO MONTE HERMON - PAF-FEAB-O-086-2021RV: SOLICITUD DE POLIZA

Buen día Estimada Liliana

Se genera la póliza con el compromiso de liberación de cumulo y en caso de adjudicación, se reevalúa la capacidad financiera y legalización de pagare, previa entrega de la póliza.



De: Damaris Andrea Linares Avila <Damaris.Linares@segurosdelestado.com>
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 1:24 p. m.
Para: Luisa Fernanda Sanchez Riveros <Luisa.Sanchez@segurosdelestado.com>
CC: Neida Constanza Pereira Lopez <Constanza.Pereira@segurosdelestado.com>
Asunto: RV: CIERRE ENERO 26 - CONSORCIO MONTE HERMON - PAF-FEAB-O-086-2021RV: SOLICITUD DE POLIZA

Cordial saludo Luisa

Remito para revision y tramite.

De: Liliana Pirazan <liliana.pirazan@mrc.com.co>
Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 1:04 p. m.
Asunto: CIERRE ENERO 26 - CONSORCIO MONTE HERMON - PAF-FEAB-O-086-2021RV: SOLICITUD DE POLIZA

Buen día apreciados,

Agradecemos por favor su valiosa y urgente colaboración con la emisión del borrador de la póliza de seriedad de oferta, para el pliego adjunto de acuerdo con la siguiente información:

TOMADOR: CONSORCIO MONTE HERMON								
CONSTRUCCIONES KYOTO NIT. 830.045.448-0 PARTICIPACION 40%								
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO CC. 19.362.135-8 PARTICIPACION 60%								
ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3.								
PLAZO DEL CONTRATO	18 MESES		FECHA DE CIERRE	26/01/2022	2,30 PM			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 18.254.645.217,00							
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EMITIDA PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.								
GARANTIAS PRE CONTRACTUALES								
AMPAROS	V/ CONTRATO	%	V/ASEGURADO	TASA	VIGENCIA		DIAS	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	\$ 18.254.645.217,00	10%	\$ 1.825.464.521,70	0,00%	26/01/2022	26/06/2022	151	\$ 0
GARANTIAS CONTRACTUALES								
AMPAROS	V/ CONTRATO	%	V/ASEGURADO	TASA	VIGENCIA		DIAS	PRIMA
CUMPLIMIENTO		30%	\$ 5.476.393.565,10		VIGENCIA + 6 MESES			
SALARIOS Y PRESTACIONES		10%	\$ 1.825.464.521,70		VIGENCIA + 3 AÑOS			
ESTABILIDAD Y CALIDAD		30%	\$ 5.476.393.565,10		5 AÑOS ACTA FINAL			
RCE		20%	\$ 3.650.929.043,40		VIGENCIA			

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Quedo atenta.

LILIANA PIRAZAN PAEZ

liliana.pirazan@mrc.com.co

3143180710

Carrera 14 No. 89-48 OF. 509

Bogotá D.C., Colombia



"Construimos el Futuro asegurando el Presente"

AVISO LEGAL - CONFIDENCIALIDAD: La información adjunta es exclusiva para el destinatario de este correo electrónico, la misma es oficial y exclusiva de Multiriesgos de Colombia Ltda. El presente correo electrónico es confidencial y contiene información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la , copia, grabación, impresión, retención, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, el destinatario de este mensaje debe verificar con sus protecciones temas de virus informáticos, el remitente no asume responsabilidad alguna por el uso de la información, lo anterior de acuerdo con las normas legales vigentes y violación de la Ley 1581 de 2012 (Ley Estatutaria General de Protección de Datos Personales).

De: Alejandro Basallo [<mailto:oscarbasalloconstruir21@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 8:28 a. m.

Para: Helena Gomez <helenagomez@mrc.com.co>; Liliana Pirazan <liliana.pirazan@mrc.com.co>

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE POLIZA

Buenos días

cordial saludo

Reenvio hilo de correos para que por favor me colaboren con la expedición de la garantía

agradezco su atención

cordialmente;

Oscar Alejandro Basallo Romero

Aux. Licitaciones

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO - CONSTRUIR XXI S.A.S -VARGAS ABONDANO S.A.S

3906570-7561902-3046811273

----- Forwarded message -----

De: **Alejandro Basallo** <oscarbasalloconstruir21@gmail.com>

Date: vie, 14 ene 2022 a la(s) 08:34

Subject: SOLICITUD DE POLIZA

To: Rosa Piraquive <rosa.piraquive@mrc.com.co>

Buenas tardes

cordial saludo

De manera atenta solicito su colaboración para la expedición de la garantía de seriedad del proceso adjunto a nombre de la empresa LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO

Agradezco su atención y colaboración

cordialmente;

Oscar Alejandro Basallo Romero

Aux. Licitaciones

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO - CONSTRUIR XXI S.A.S -VARGAS ABONDANO S.A.S

3906570-7561902-3046811273



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101138242		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
03 02 2022			26 01 2022			00:00	26 06 2022			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MONTE HERMON	IDENTIFICACIÓN NAD: 295.491-0
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 14 - 54 OF. 405	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3906570

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO 7777777

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DE LA LICITACION PRIVADA No. LP-ADN-001-2021, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR AL CONSTRUCTOR PARA LLEVAR A CABO LA REVISIN Y COMPLEMENTACIN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE Y LA CONSTRUCCIN DE LA REHABILITACIN DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PR33+940 Y EL PR34+150 DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIN NORTE, SECTOR ZARAGOZA - CAUCASIA.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	26/01/2022	26/06/2022	\$1,825,464,521.70	

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/03/2022

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL OBJETO EL CUAL ES ASI:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EMITIDA PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA SEDE UNICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SEDE POPAYAN

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,825,464,521.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



FIRMA TOMADOR

15-45-101138242

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

LUISASANCHEZ

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE				COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101138242		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
03 02 2022			26 01 2022			00:00	26 06 2022			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MONTE HERMON								IDENTIFICACIÓN NAD: 295.491-0			
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 14 - 54 OF. 405						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3906570		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7777777		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-45-101138242

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LUISASANCHEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101138242		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
03 02 2022			26 01 2022			00:00	26 06 2022			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MONTE HERMON	IDENTIFICACIÓN NAD: 295.491-0
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 14 - 54 OF. 405	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 3906570

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO 7777777

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,825,464,521.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101138242		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
03	02	2022	26	01	2022	00:00		26		06	2022
										TIPO MOVIMIENTO	
										ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MONTE HERMON								IDENTIFICACIÓN NAD: 295.491-0	
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 14 - 54 OF. 405						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3906570	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER FEAB								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7777777	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

VARGAS ABONDANO LUIS OSCAR

CONSTRUCCIONES KYOTO SAS

IDENTIFICACION

19362135

830045448-0

PARTICIPACION

60.00

40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-45-101138242

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LUISASANCHEZ